



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Aprobación Oficial Res. No 2839 de junio 8 de 2018, emanado de Secretaría de la SEM de Sucelejo
DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414
Sucelejo Sucre

ESTUDIOS PREVIOS CRE-008-2023

Sucelejo, 8 de mayo de 2023

En concordancia con el decreto 1082 de 2015, la ley 80 de 1993, la ley 2170 de 2002 y el manual de contratación expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras. Se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

TIPO DE PRESUPUESTO ASIGNADO Gastos de Funcionamiento

2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN

| | |
|--|---|
| PRESUPUESTO ASIGNADO | \$22.175.333 (Iva incluido si aplica) |
| CODIGO UNSPSC | 45111616;45111800;43211507;43212104;43211708 |
| NUMERO DE CDP | 0014 |
| LUGAR DE EJECUCION | Institución Educativa San Vicente de Paul (Sede San Francisco y Sede principal) |
| PLAZO | El plazo de ejecución será de cinco (5) días |
| FORMA DE PAGO | El pago se hará en su totalidad, previa entrega de Informe de Gestión, factura, e Informe de Supervisor y Recibo de Satisfacción. |
| FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO | 8 de mayo de 2023 |
| FUNCIONARIO RESPONSABLE | Joaquín Ernesto Herazo Acuña |
| TIPO DE CONTRATO | Compra venta |

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1

La Institución Educativa San Vicente de Paúl del Municipio de Sucelejo, en cumplimiento de su misión institucional y con el fin de cumplir con el objeto de ejecutar de manera adecuada los fondos de servicios educativos, el Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA necesita contratar LA COMPRA DE 2 VIDEO BEAM EPSON E 20 DE 3400 LUMINES, 1 AMPLIFICADOR DE SONIDO S4"EREO DE 12 TRANSCISTORES (QUE CONSTA DE UNA CONSOLA PASIVA PARA 6 MICRÓFONOS 2 BAFLES DE 15 PULGADAS PASIVOS, UN MUEBLE RAK, UNA SUICHERA DE 8 PUERTOS, DOS CABLES DE PASO, 2 TRIPODES PARA BAFLES, 10 METROS DE CABLE PARA BAFLES), 1MICROFONO INHALAMBRICO, 1 MICROFONO CON CABLE, 1"COMPUTADOR HP TODO EN UNO CON TECLADO INHALAMBRICO, 4GB 1286BW10H / OF 365/ 21.5, 1 IMPRESORA EPSON L 3210 Y 2 MOUSE PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL.

La compra de (2) videos beam, se hace necesario su adquisición para mejorar la didáctica y los ambientes de aprendizaje al interior de las aulas de clase, además facilita la interacción entre clases de todos los estudiantes, La compra de (1) Cabina de Sonido y 1microfono inalámbrico, 1 micrófono con cable, obedece a que actualmente la Institución Educativa, no cuenta con el sonido adecuado, en los espacios donde se desarrollan eventos especiales y culturales como: Bienvenida del año



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Aprobación Oficial Res. No 2839 de junio 8 de 2018, emanado de Secretaría de la SEM de Sincelejo
 DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com
 Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414
 Sincelejo Sucre

3.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Escolar, izadas de bandera, día del medio ambiente, día del idioma y celebraciones que promuevan la promoción de actividades culturales de integración con la comunidad educativa.

La compra de 1 computador y (1) impresora se debe a que se evidenció que el equipo de cómputo en el área de secretaría del plantel educativo se dañó a tal punto que no ha podido ser reparado al igual que la impresora que llevaba muchos años en uso y tiene un gran deterioro físico, en ese orden de ideas es preciso adquirir este computador y la impresora para satisfacer las necesidades de esta dependencia, teniendo en cuenta que son activos de oficina vitales para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades propias del oficio, que las dependencias deben contar con elementos mínimos para el desarrollo de sus labores diarias, para garantizar el cumplimiento oportuno en postulados de eficiencia y eficacia. Para brindar las condiciones adecuadas para el cumplimiento y objetivos institucionales la entidad debe proveer el suministro oportuno de los elementos necesarios para el buen funcionamiento de la Institución.

Se ampara esta orden dentro del proceso de contratación de los Fondos de Servicios Educativos por el Decreto 4791 de 2008 y Manual Interno de Contratación.

Teniendo presente lo anteriormente expuesto, la institución determina que existe una necesidad imperativa de contratar la compra de estos equipos, los cuales son de suma importancia por el desarrollo de los proyectos misionales como lo son las óptimas condiciones de la infraestructura de la Institución Educativa.

3.2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.2.1. OBJETO CONTRACTUAL

COMPRA DE 2 VIDEO BEAM EPSON E 20 DE 3400 LUMINES, 1 AMPLIFICADOR DE SONIDO S4"EREO DE 12 TRANSCISTORES (QUE CONSTA DE UNA CONSOLA PASIVA PARA 6 MICRÓFONOS 2 BAFLES DE 15 PULGADAS PASIVOS, UN MUEBLE RAK, UNA SUICHERA DE 8 PUERTOS, DOS CABLES DE PASO, 2 TRIPODES PARA BAFLES, 10 METROS DE CABLE PARA BAFLES), 1 MICROFONO INHALAMBRICO, 1 MICROFONO CON CABLE, 1"COMPUTADOR HP TODO EN UNO CONTECLADO INHALAMBRICO, 4GB 1286BW10H / OF 365/ 21.5, 1 IMPRESORA EPSON L 3210 Y 2 MOUSE PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL.

3.2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TÉCNICAS BÁSICAS OBLIGATORIAS

| ITEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | VR.UNITARIO | VALOR TOTAL |
|------|---------------------------------------|----------|-------------|-------------|
| 1 | VIDEO BEAM EPSON E 20 DE 3400 LUMINES | 2 | \$4.626.667 | \$9.253.333 |



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Aprobación Oficial Res. No 2839 de junio 8 de 2018, emanado de Secretaría de la SEM de Sucelejo
 DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com
 Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414
 Sucelejo Sucre

| | | | | |
|-----------------------|--|---|-------------|---------------------|
| 2 | AMPLIFICADOR DE SONIDO S4 ^{EREO} DE 12 TRANSCISTORES QUE CONSTA DE UNA CONSOLA PASIVA PARA 6 MICRÓFONOS 2 BALLE DE 15 PULGADAS PASIVOS, UN MUEBLE RAK, UNA SUICHERA DE 8 PUERTOS, DOS CABLES DE PASO, 2 TRIPODES PARA BAFLES, 10 METROS DE CABLE PARA BAFLES. | 1 | \$7.593.333 | \$7.593.333 |
| 3 | MICROFONO INALAMBRICO | 1 | \$390.000 | \$390.000 |
| 4 | MICROFONO CON CABLE | 1 | \$220.000 | \$220.000 |
| 5 | COMPUTADOR HP TODO EN UNO CON TECLADO INALAMBRICO, 4GB 1286B/ W10H / OF 365/ 21.5 | 1 | \$2.716.667 | \$2.716.667 |
| 6 | IMPRESORA EPSON L 3210 | 1 | \$1.890.000 | \$1.890.000 |
| 7 | MOUSE | 2 | \$56.000 | \$112.000 |
| TOTAL PROMEDIO | | | | \$22.175.333 |

3.2.3 ANALISIS DE RIESGO DEL OBJETO A CONTRATAR Y LA FORMA DE MITIGARLO

En el presente proceso la Institución Educativa con fundamento en su Manual de Contratación y el régimen legal aplicable, considera que el nivel de riesgo es mínimo, pues se trata de un contrato de Compra venta básicamente podría presentarse el incumplimiento por parte del contratista en algunas de las obligaciones contractuales, razón por la cual le corresponde al contratista, asumir la responsabilidad frente a las obligaciones incumplidas en la ejecución del objeto contratado y en eventual caso la Institución Educativa no realizara desembolso alguno en lo pertinente.

3.2.4 TIPIFICACION, ASIGNACION Y ESTIMACION DE RIESGOS: MATRIZ DE RIESGOS.

| Etapa | Clase de riesgo/descripción | Probabilidad | Impacto | Responsable |
|--------------|--|--------------|---------|-----------------------|
| Planeación | Que el estudio previo y del sector sean elaborados por personal no idóneo | Baja | Alto | Institución Educativa |
| | Que el contratista no cumpla con los requisitos habilitantes | Baja | Alto | Institución Educativa |
| Contratación | Ninguno | | | |
| | Que el contratista no cumpla de manera adecuada con el objeto del contrato | Bajo | Alto | Contratista |



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

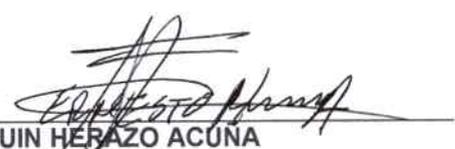
Aprobación Oficial Res. No 2839 de junio 8 de 2018, emanado de Secretaría de la SEM de Sincelajo
DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414
Sincelajo Sucre

| | |
|--|---|
| 3.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN | Anual de Contratación Institucional - régimen especial para fondos de servicios educativos. |
| 3.4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO | El Presupuesto oficial se estima hasta en la suma de VEINTIDOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$\$22.175.333) M/CTE (Iva incluido si aplica), El pago se hará en su totalidad, previa entrega de informe de gestión, factura, e informe de supervisor y recibo de satisfacción. |
| 3.5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | Para respaldar el compromiso que resulte de este proceso se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal número 0013 de 3 de mayo de 2023, rubro presupuestal: 2.1.2.01.01.003.01.0 OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS Y 2.1.2.01.01.003.03.01 MÁQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS. |
| 3.6. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO | <p>La Institución Educativa San Vicente De Paúl, con el presente proceso de selección, pretende contratar con una persona natural o jurídica, con las capacidades e idoneidades para suministrar los equipos mencionados a contratar, la institución tendrá en cuenta los valores y se ajustará a las propuestas que cumplan con los requisitos mínimos habilitantes, siempre y cuando la cuantía a contratar no supere los 20 SMMLV. De igual forma, la institución estima cancelar la suma de VEINTIDOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$\$22.175.333) M/CTE (Iva incluido si aplica), El pago se hará en su totalidad, previa entrega de informe de gestión, factura, e informe de supervisor y recibo de satisfacción.</p> <p>El valor incluye los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. El contratista deberá tener en cuenta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, que afecten el contrato y todas las que de él se deriven.</p> <p>A continuación, se describen las cotizaciones solicitadas por el Rector de la institución, con la finalidad de tener conocimiento y poder concertar el presupuesto anteriormente descrito, se hizo un estudio de mercados obteniendo así las siguientes cotizaciones.</p> <p>Cotizaciones presentadas por:</p> <p>DURANGO ESQUIVEL DOMINGO DE JESUS Valor de la cotización: \$21.795.000,00 pesos (IVA incluido si aplica)</p> <p>VILMA BERTEL Valor de la cotización: \$ 22.391.000,00 pesos (IVA incluido si aplica)</p> <p>CARLOS ARANGO Valor de la cotización: \$ 22.340.000,00 pesos (IVA incluido si aplica).</p> |
| 3.7. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O SITIO DE ENTREGA | INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAÚL (SEDE PRINCIPAL) |



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Aprobación Oficial Res. No 2839 de junio 8 de 2018, emanado de Secretaría de la SEM de Sincelejo
DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414
Sincelejo Sucre

| | |
|---|--|
| 3.8. PLAZO DE EJECUCIÓN | El plazo de ejecución será de cinco (5) días |
| 3.9. SUPERVISIÓN | La supervisión del presente contrato estará a cargo del rector JOAQUIN HERAZO ACUÑA, quien velará que el contrato se ejecute con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales pertinentes |
| 3.10. OBLIGACIONES | <p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: A fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual a satisfacción de la Institución Educativa SAN VICENTE DE PÁUL del Municipio de Sincelejo, el contratista deberá asumir para con la Entidad las siguientes obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto contratado.2. Cumplir con el servicio que se pretenden adquirir objeto de este contrato en el plazo y sitio convenido, la institución no deberá incurrir en costos de transporte para la ejecución del objeto de contrato.3. Cumplir con las características técnicas exigidas en la invitación, estudios y ofrecidas dentro de la propuesta allegada por el oferente objeto de este contrato.4. Atender de manera rápida y oportuna los requerimientos y sugerencias realizadas por el supervisor.5. Ejecutar el contrato en forma eficiente utilizando los conocimientos, idoneidad y experiencia ofrecidos para el desarrollo del objeto contractual.6. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten. <p>OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN La Institución se verá obligado para con el Contratista a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos2. Permitir la ejecución y desarrollo del contrato a favor del Contratista.3. Supervisar la correcta ejecución del contrato.4. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del contrato y las estipuladas por la Ley. |
| 3.11. VEEDURÍAS CIUDADANAS | Se invita a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual en el presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en la constitución y la Ley. |
| <p>Revisó y aprobó</p> <p></p> <p>JOAQUIN HERAZO ACUÑA RECTOR I.E. SAN VICENTE DE PAÚL</p> | |